

# PREMIOS y AYUDAS a la INVESTIGACIÓN 2025



Registro Entrada nº:

Fecha Entrada:

## Ayudas a proyectos de Investigación

### Documentos a entregar por parte de la persona solicitante

- Currículum Vitae del Solicitante según formato CVN (<https://cvn.fecyt.es>), en formato PDF
- Currículum Vitae de las personas que forman el equipo de investigación según formato CVN (<https://cvn.fecyt.es>)
- Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte del Solicitante
- Documento de estar al corriente con Hacienda
- Documento de estar al corriente con la Seguridad Social
- Declaración responsable de estar al corriente con la Diputación de Alicante y con el IAC Juan Gil-Albert
- Memoria y Plan del Proyecto

1.- TÍTULO DEL PROYECTO

2.- INTRODUCCIÓN (finalidad del proyecto, antecedentes, estado actual de conocimientos y bibliografía)

3.- OBJETIVOS (hipótesis de partida y objetivos concretos a desarrollar)

4.- METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (actividades o tareas y planificación temporal)

5.- Bibliografía

6.- PRESUPUESTO DETALLADO DEL PROYECTO. (Máximo 8.000 EUROS) por conceptos

### 1 - Solicitante

Nombre y apellidos:

DNI o equivalente:  e-mail:

Dirección:

Población:  Provincia:

Código postal:  Teléfono/s:

### 2 - Título del proyecto

### 3 - Equipo de investigación

Número de personas que conforman el equipo de investigación (el grupo de investigación es de un máximo de 5 personas, contando con la persona solicitante)

### 3.1 - Persona 1

Nombre y apellidos:

DNI o equivalente:  e-mail:

Dirección:

Población:  Provincia:

Código postal:  Teléfono/s:

### 3.1 - Persona 2

Nombre y apellidos:

DNI o equivalente:  e-mail:

Dirección:

Población:  Provincia:

Código postal:  Teléfono/s:

### 3.1 - Persona 3

Nombre y apellidos:

DNI o equivalente:  e-mail:

Dirección:

Población:  Provincia:

Código postal:  Teléfono/s:

### 3.1 - Persona 4

Nombre y apellidos:

DNI o equivalente:  e-mail:

Dirección:

Población:  Provincia:

Código postal:  Teléfono/s:

Alicante, a  de  de 2025

Firma del solicitante:

## **PRESIDENTE DEL INSTITUTO ALICANTINO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT**

*En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales facilitados serán incorporados y tratados en un fichero titularidad de la Diputación Provincial de Alicante y cuyo responsable es el Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, Organismo Autónomo de la misma. La finalidad a la que serán destinados será exclusivamente la gestión de las actividades de los departamentos del Organismo. En todo momento podrá usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida al Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.*